

administración local

AYUNTAMIENTOS

FUENTE EL FRESNO

ANUNCIO

Expediente n.º: 735/2022.

Procedimiento: Juzgado de Paz.

Interesado: Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha.

Fecha de iniciación: 07/06/2022.

Siendo necesario proceder a la elección del cargo de Juez de Paz sustituto de este municipio, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se establece un periodo de quince (15) días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que todas aquellas personas interesadas en ser elegidas para el desempeño de los citados cargos, siempre que reúnan los requisitos exigidos por la Legislación vigente y no estén incurso en causa de incapacidad e incompatibilidad para el ejercicio de dicha función, puedan presentar sus solicitudes en modelo de instancia por escrito se presentarán en el Registro de entrada de este Ayuntamiento sito en la Plaza del Carmen, s/n de Fuente el Fresno o en el registro electrónico sito en la sede electrónica de este Ayuntamiento:

[<http://fuenteelfresno.sedelectronica.es>] o bien mediante el procedimiento que regula el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, acompañada de los siguientes documentos:

- a) Fotocopia del D.N.I.
- b) Certificado de antecedentes penales.
- c) Declaración jurada en la que se haga constar los siguientes extremos:
 - Que no está procesado o inculcado por delito doloso.
 - Que está en pleno ejercicio de sus derechos civiles.
 - Que es español, mayor de edad, no está impedido física o psíquicamente para la función judicial y que va a residir en esta localidad, salvo autorización de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia.
 - Que no está incurso en ninguna causas de incapacidad ni de incompatibilidad o prohibición previstas en los arts. 389 a 397 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Que en las dependencias municipales del Ayuntamiento puede ser examinado el expediente y recabar la información que se precise en cuanto a requisitos, duración del cargo, remuneración, etc. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento:

[<http://fuenteelfresno.sedelectronica.es>].

En Fuente el Fresno el Alcalde-Presidente fechado a 07/06/2022 y firmado electrónicamente.

Anuncio número 1810

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucre.es>